



# Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Dist.: general  
15 de abril de 2019  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 32ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el viernes 5 de abril de 2019 a las 15.00 horas

*Presidenta:* Sra. Bird.....(Australia)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos*  
*y de Presupuesto:* Sr. Terzi

## Sumario

Tema 142 del programa: Dependencia Común de Inspección (*continuación*)

Tema 148 del programa: Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (*continuación*)

Tema 136 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (*continuación*)

*Modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas (continuación)*

*Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (continuación)*

Tema 135 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

*Sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas (continuación)*

*Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura*

Conclusión de los trabajos de la Quinta Comisión en la primera parte de la continuación del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

1. **La Presidenta** informa a la Comisión de que algunos de los proyectos de resolución y de decisión que se presentan se aprobaron oficiosamente muy poco tiempo antes, por lo que son provisionales y están disponibles únicamente en inglés. Teniendo plenamente en cuenta las resoluciones de la Asamblea General sobre el multilingüismo, agradece la flexibilidad de la Comisión para seguir considerando los proyectos de esa forma y así concluir sus trabajos de la primera parte de la continuación del período de sesiones.

#### **Tema 142 del programa: Dependencia Común de Inspección (continuación)**

*Proyecto de resolución A/C.5/73/L.26: Dependencia Común de Inspección*

2. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/73/L.26.*

#### **Tema 148 del programa: Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (continuación)**

*Proyecto de resolución A/C.5/73/L.24: Construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha*

3. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/73/L.24.*

#### **Tema 136 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (continuación)**

*Modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas (continuación)*

*Proyecto de resolución A/C.5/73/L.25: Modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas*

4. **El Sr. Ayebare** (Uganda) dice que, en vista de la falta de transparencia en el proceso de examen del informe relativo a un modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas (A/73/706), su delegación desea retirar el proyecto de resolución A/C.5/73/L.25 y propone solicitar al Secretario General que presente un nuevo informe sobre la cuestión.

5. *Queda retirado el proyecto de resolución A/C.5/73/L.25.*

*Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (continuación)*

*Proyecto de resolución A/C.5/73/L.27: Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019*

6. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/73/L.27.*

7. **El Sr. Awad** (República Árabe Siria) dice que su Gobierno tiene reservas sobre la inclusión en la sección 27 (Asistencia humanitaria) y la sección 36 (Contribuciones del personal) de recursos financieros para el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria ilegal, ya que estos mecanismos constituyen una violación grave de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los de soberanía y no injerencia en los asuntos internos de los Estados Miembros.

#### **Tema 135 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)**

*Sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas (continuación)*

*Proyecto de resolución A/C.5/73/L.28: Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas*

8. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/73/L.28.*

*Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura*

*Proyecto de decisión A/C.5/73/L.29: Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura*

9. *Queda adoptado el proyecto de decisión A/C.5/73/L.29.*

#### **Conclusión de los trabajos de la Quinta Comisión en la primera parte de la continuación del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General**

10. **La Presidenta** indica que, en la parte en curso de la continuación del período de sesiones, la Comisión ha logrado evitar la práctica antes generalizada de programar sesiones en fines de semana y después del horario normal de trabajo. En lo sucesivo, ese método de trabajo debería convertirse en el habitual de la Comisión.

11. **El Sr. Bamyá** (Observador del Estado de Palestina), que interviene en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, si bien no alcanzó el consenso

sobre varios temas del programa, la Comisión concluyó su labor en el tiempo asignado y llegó a un acuerdo sobre cuestiones como el seguro médico posterior a la separación del servicio, el sistema de gestión de la resiliencia institucional, la construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (subdivisión de Arusha) y el sistema de rendición de cuentas en la Secretaría, decisiones que contribuirán a que los mandatos se ejecuten de manera más eficiente. En la segunda parte de la continuación del septuagésimo tercer período de sesiones, la Comisión debería evitar las circunstancias que dieron lugar al gran volumen de trabajo y la inclusión tardía de temas en el programa en la segunda parte de la continuación del septuagésimo segundo período de sesiones, y los documentos deberían publicarse oportunamente para facilitar las deliberaciones constructivas.

12. **La Sra. Nalwanga** (Uganda), que habla en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Grupo celebra el consenso logrado sobre la construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales en Arusha; las estimaciones para el Grupo de Expertos sobre Somalia y la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda; y las estimaciones revisadas para el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria.

13. **El Sr. De Preter** (Observador de la Unión Europea), que interviene en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dice que, si bien la Comisión consiguió financiación adecuada para la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda, lamenta que esta no haya podido acceder íntegramente a la solicitud de recursos del Secretario General para el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria, decisión que no debería interpretarse como una falta de apoyo al mandato del Mecanismo, encomendado por el Consejo de Seguridad. Lamenta asimismo que un pequeño grupo de Estados Miembros politizara innecesariamente las deliberaciones sobre el Mecanismo. Las Naciones Unidas deben contar con los medios para seguir llevando a cabo operaciones humanitarias en todos los cruces fronterizos convenidos, incluido el de Jordania, de conformidad con la resolución [2449 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad. Se calcula que, en 2019, 11,7 millones de personas necesitarán asistencia humanitaria en toda la República Árabe Siria, y alrededor del 35 % de esta asistencia se presta en esos momentos por medio de operaciones transfronterizas. Hasta que se llegue a una solución política, la Organización debe ser capaz de entregar suministros vitales al pueblo sirio a través de las rutas más directas, en particular a la luz de los intentos

continuos de las autoridades sirias de politizar y obstaculizar la prestación de asistencia humanitaria.

14. Es necesario que se mantenga el impulso para garantizar que se implanten las reformas de gestión del Secretario General, de las que el modelo global de prestación de servicios es un componente importante. La Unión Europea espera con interés el examen del modelo en la parte principal del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea. Además, apoya los esfuerzos del Secretario General para adoptar un enfoque más estratégico respecto de las adquisiciones, habida cuenta de que la adquisición sostenible es esencial para optimizar los recursos y fomentar el acceso a los mercados en un contexto geográfico amplio, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, la Unión Europea concede gran importancia a la implantación de un marco sólido de rendición de cuentas como parte del nuevo paradigma de gestión y acoge con satisfacción el consenso alcanzado al respecto.

15. El funcionamiento eficaz de la Quinta Comisión depende de la colaboración entre la propia Quinta Comisión, la Secretaría y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; la publicación oportuna de la documentación es esencial, al igual que la precisión y la exhaustividad de la información. La Comisión Consultiva debe seguir proporcionando conocimientos técnicos especializados a la Quinta Comisión de manera oportuna y con absoluta neutralidad.

16. **La Sra. Norman-Chalet** (Estados Unidos de América) dice que, para fomentar la agilidad, la capacidad de respuesta y la rendición de cuentas en las Naciones Unidas a fin de que cumplan sus mandatos con mayor eficacia, la Comisión ha reafirmado su respaldo a la implantación de un marco de rendición de cuentas reforzado que se sustenta en iniciativas de gestión basada en los resultados, las contribuciones de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y la mejora de los pactos del personal directivo superior. La Comisión también ha expresado su apoyo a la Dependencia Común de Inspección y la colaboración productiva de sus organizaciones participantes. No obstante, cabe lamentar que la Comisión no haya llegado a una decisión sobre una reforma fundamental para establecer un número adecuado de centros de servicios compartidos; la delegación de la oradora seguirá defendiendo esa reforma y el aumento de la eficiencia y los ahorros que conlleva. Lamenta también que la Comisión no haya consensuado medidas para mejorar las políticas de viajes de la Organización, que conservan

el derecho de algunos funcionarios a viajar en primera clase. Se trata de una práctica obsoleta que, como han indicado la Dependencia Común de Inspección y la Comisión Consultiva, no tiene cabida en las Naciones Unidas. La delegación de la oradora desea eliminar esa práctica y establecer un único umbral para el uso de la clase ejecutiva en los viajes del personal de categorías inferiores a la de Subsecretario General y sus familiares calificados, a fin de aumentar la eficiencia y los ahorros.

17. Las decisiones de la Comisión que respaldan las necesidades de recursos para la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda y el Grupo de Expertos sobre Somalia son encomiables. La Comisión también se aseguró de que el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria siguiera disponiendo de financiación para proporcionar socorro humanitario y salvar vidas, si bien es de lamentar que no accediera íntegramente a la solicitud del Secretario General, decisión que no debería interpretarse como una falta de apoyo al mandato del Mecanismo. La delegación de los Estados Unidos apoya inequívocamente la labor del Mecanismo de facilitar el suministro de asistencia humanitaria a través de las fronteras, autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2449 (2018). En la segunda parte de la continuación del septuagésimo tercer período de sesiones, la Comisión Consultiva debería seguir evaluando las propuestas del Secretario General desde una perspectiva técnica, de conformidad con su mandato, y elaborar sus informes prontamente para que la Quinta Comisión pueda llevar a cabo su labor de manera oportuna y ordenada.

18. **El Sr. Fu Daopeng** (China) dice que su delegación acoge con agrado el acuerdo alcanzado sobre el seguro médico posterior a la separación del servicio, el sistema de gestión de la resiliencia institucional, la construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales en Arusha, la Dependencia Común de Inspección y las misiones políticas especiales. El hecho de que la Comisión no alcanzara un consenso sobre el modelo global de prestación de servicios pone de manifiesto la importancia que todas las partes conceden a esa reforma y las dificultades que entorpecen su progreso. Las negociaciones no son un juego de suma cero, sino que se han diseñado para promover la cooperación entre los Estados Miembros. Todas las partes deben concretar su voluntad política respecto de la aplicación del modelo global de prestación de servicios en medidas específicas a fin de lograr un resultado que beneficie a todos los Estados Miembros y a las Naciones Unidas.

19. **La Sra. Nalwanga** (Uganda) dice que, si bien está convencida de los beneficios que reportará el modelo

global de prestación de servicios, Uganda tratará de obtener un nuevo informe sobre él, habida cuenta de la falta de transparencia en el proceso de examen del presente informe sobre la cuestión (A/73/706) y la cantidad de formulaciones propuestas para su inclusión en el proyecto de resolución, que su delegación ha retirado desde entonces. Uganda apoya la intención del Secretario General de elaborar un modelo global de prestación de servicios que aumente los ahorros y la eficiencia mediante el establecimiento de centros de servicios compartidos en emplazamientos de bajo costo próximos a los clientes a los que tienen por objetivo prestar servicios. La oradora espera que la mayoría de las delegaciones estén de acuerdo en continuar las deliberaciones sobre el modelo en la primera parte de la continuación del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

20. **La Presidenta** declara que la Quinta Comisión ha concluido sus trabajos en la primera parte de la continuación del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

*Se levanta la sesión a las 15.55 horas.*